

D.ⁿ Juan Bautista Man. Luengo, D.ⁿ Fr.º Car. Marín, D.ⁿ
Jose M.^a Calbillo, y D.ⁿ Narciso Ballester, se nombra p.^a d.^{ta}
emplen a D.ⁿ Juan.^o Alfaro, por lo q.^o queda electo por me
por n.^o de votos D.ⁿ Man.^o Carrión ten.^{te} uniad.
Y para proceder a el nombram.^{to} de Sargentos y cabos con
pendientes a la dotacion expresada, y ala que le corresponde
de al tercio sobrante, se reserva hacerlo en el dia &
mañana, en q.^o y su hora & las nueve, se citara a los
Caballeros oficiales nombrados con las listas q.^o tiene en
su poder el capitan D.ⁿ Jose Moreno Bidalba, con el fin
q.^o dichos Caballeros oficiales con su mayor conocimiento
de los individuos q.^o han & componen la Milicia R.^{ta}
pueda asegurarse el vacante en la eleccion.

Y respecto q.^o por el mismo Caballero D.ⁿ Jose Moreno B.
idalba se ha manifestado q.^o p.^a la Caballeria se han
presentado diferentes Vecinos de esta Villa y que de la
calificacion hecha por los ocho indiv.^{os} q.^o previene la Pr.
ta, han quedado veinte y un individuos de Caballeria
p.^a q.^o estos tengan quien los mande procedian S.ⁿ de
go a nombrar p.^a Comandantes por ahora a D.ⁿ Manuel
rez en la de Sarg.^{to} segundo a quien se le ha de saber
acuda a la misma hora, en esta Sala Capitulare

Con lo q.^o se concluyo este Ayuntamiento q.^o firmaron S.ⁿ
que yo el Sr.^o doy fe =

Bern.^{do} Jose

Hernandez

Juan Bidalba

M.^o Sr. Luis